



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 4 de octubre de 2017

Res. CD -ECO N° 327/17

Expte. N° 6677/17

**VISTO:**

La nota presentada por el señor Vicedecano, CPN Hugo Ignacio Llimos, que corre a fs. 1/2 de autos, por la cual eleva a consideración del Cuerpo la adquisición de un vehículo del tipo camioneta para uso exclusivo de esta Facultad, y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** el citado vehículo estará afectado exclusivamente para atender requerimientos de funcionamiento de esta Unidad Académica, entre otros, traslado para realizar trámites bancarios, entrega de notificaciones urgentes, traslado a las distintas Sedes que dependen académicamente de esta Facultad, traslado de docentes proveniente de extraña jurisdicción tanto por integrar jurados de concursos como así también para el dictado de clases de posgrados, traslados necesarios con motivo de actividades desarrolladas en otras jurisdicciones a los efectos de la acreditación de la carrera de Contador Público.

**Que** todas los traslados mencionados en el apartado anterior actualmente es realizado con movilidad particular, con los consiguientes riesgos que ello trae aparejado tanto en materia de seguro por responsabilidad civil ante terceros, como así también desde el punto de vista del seguro de riesgo de trabajo, e inclusive en ocasiones no poder realizar el traslado por falta de transporte para movilizarse a jurisdicciones donde están sedes de la Universidad.

**Que** los objetivos perseguidos con la compra de un vehículo del tipo camioneta abarcan la seguridad, eficiencia y eficacia en las exigencias de la labor diaria para ser afectado a los requerimientos académicos y administrativos propios del funcionamiento de esta Facultad.

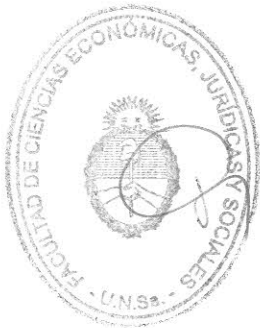
**Que** el pedido formulado cuenta con la intervención de la Dirección General Administrativa y Económica, informando la suficiencia presupuestaria con el pedido de fondos de la partida de "Obras Generales y Menores-otros", aprobada por Res. CS 228/17, que hasta tanto sean transferidos los fondos de dicha partida, se afectara provisoriamente la partida de Recursos Propios de esta Facultad.

**Que** asimismo, se evaluó en reunión del Consejo Directivo la necesidad de la pronta ejecución de la mencionada adquisición a fin de evitar aumentos de precios en vehículos cero kilómetro.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/17 de fecha 19/09/17,

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 4 de octubre de 2017

Res. CD -ECO N° 327/17

Expte. N° 6677/17

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

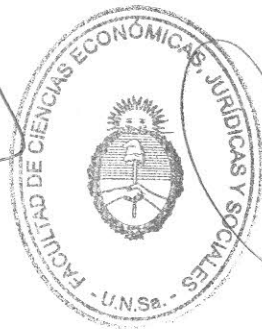
**Artículo 1°.- Autorizar** al Señor Decano de la Facultad a tramitar la compra de un vehículo tipo camioneta 4 x 2 para ser afectada exclusivamente para atender requerimientos de funcionamiento de esta Unidad Académica.

**Artículo 2°.- Imputar** la inversión que demande lo establecido en el artículo precedente, a la partida de "Obras Generales y Menores-otros", aprobada por Res. CS 228/17, que hasta tanto sean transferidos los fondos de dicha partida, se afectara provisoriamente a la partida de Recursos Propios de esta Facultad.

**Artículo 3°.- Hágase** saber a la Dirección General Administrativa y Económica y Departamento de Compras y Patrimonios de la Facultad para su intervención. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.